Para despachos de oficio dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO D
MIL SETECIENTOS Y CINC

Posesion del año de 1705 =

En la Villa de Archena en treinta dias del Mes de J
de mill setecientos y cinco a. el Sr. Fr.co Perez Alcal
Maior desta Villa y su Juridiccion por su Mag.d en exe
de la aprobacion, de la Eleccion de oficios para efect
dar la possesion de ellos a las personas contenidas en dha
aprobacion, su Mer.d mando hacer y parecer en el
tam.to desta V.a, con asistencia de los S.res Juan de Luna
Juan Carrillo Alcaldes hordinarios, Juan Rodriguez
Alfonso de Luna Rex.s Concexo, Justicia y Rem.to de
Juan Roxo y Juan Rodriguez Alcaldes hordinarios — V.a a Juan Roxo, y Juan Rodriguez V.os desta V.a, y Al
caldes ordinarios electos y aprobados en dha Elecc
de los quales y cada uno de por si recivio Juram.to como se
quiere y en señal de posesion se les entrego a cada uno una
Vara de Justicia que admitieron y ofrecieron cumplir con la
bligacion — I consecutivam.te parecio Chisto Val
Chistoval Rodriguez Rexidor — Rodriguez Rexidor electo y aprobado al qual se le
hizo notorio admitio dho Cargo y Juro cumplir con
el, y por no estar de pr.te Joseph Carrillo su compañero
en esta V.a, no pudo ser zitado y lo dexa su Mer.d asta tant
Alcaldes de la Sta hermand. Juines Tornero — que comparesca — I luego yncontinente parecio Juines
Tornero que fue nombrado por Alcalde de la
Sta hermandad y acepto dho Cargo y Juro y porque
Juan Lopez Alarcon Alguacil Maior — Fr.co Leon no esta de p.te en esta V.a se dilata su posesion
como lo antecedente — I dho Juan Lopez Alarcon
Alcade de Aguas R. Juan Carrillo — nombrado por Alguacil maior acepto dho Cargo y Juro
en forma — I su Mer.d del R.r Juan Carrillo admi
tio dho Cargo de Alcalde de Aguas y Juro en forma
Maiordomo de Con.xo R. Juan de Luna — I su Mer.d del R.r Juan de Luna admitio el nombra
m.to de Maiordomo de Concexo y Juro en forma —